



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, integrantes del **Grupo Parlamentario de Morena**, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **R E S E R V A**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el **ejercicio fiscal 2025**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Chihuahua respondió a la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales en la lucha contra la corrupción, fenómeno que debilita las estructuras del gobierno, reduce la confianza ciudadana y afecta gravemente el desarrollo económico y social del estado.

No obstante, tras un análisis objetivo de su funcionamiento, estructura y resultados obtenidos desde su instauración, se ha identificado que existen áreas de ineficiencia operativa y duplicidad de funciones con otras instancias investigadoras y judiciales.

La Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua ha recibido críticas preocupantes sobre su imparcialidad, eficacia y autonomía en su labor de combatir la corrupción en el estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se le ha señalado por realizar persecuciones selectivas por motivaciones políticas, enfocando sus acciones en figuras específicas como el exgobernador Javier Corral Jurado y, adicionalmente, se presume actos de obstrucción de la justicia, por ejemplo, por la detención del exfiscal anticorrupción Francisco González Arredondo, quien investigó al exgobernador César Duarte, situación que generó sospechas sobre posibles represalias y falta de independencia en las investigaciones realizadas por el actual titular de la fiscalía.

También se le acusó de generar conflictos interinstitucionales entre el gobierno estatal y el gobierno federal por disputas que han puesto en entredicho la coordinación y colaboración entre las instituciones encargadas de procurar justicia y se le ha cuestionado su eficacia, ya que, a pesar de haber iniciado 154 carpetas de investigación en un periodo de tres años, muchas de estas investigaciones no han culminado en sanciones contundentes. De esas 154 carpetas, 69 fueron determinadas por el Ministerio Público o un juez, lo que no necesariamente implica un logro significativo en la lucha contra la corrupción por parte de esta fiscalía.

Además, apenas en este 2024 se llevó a cabo el primer juicio oral en la entidad por el delito de peculado agravado y, aunque se estima que en 2025 se realicen al menos otros cinco juicios orales adicionales, los frutos de la fiscalía son muy pobres.

En cuanto a órdenes de aprehensión, se han ejecutado muy pocas contra diversos servidores públicos, incluyendo a un alcalde y a una exsecretaria del Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, implicados en actos de corrupción.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

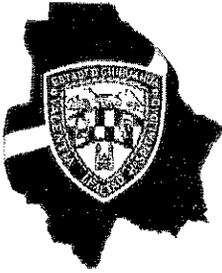
Casos como los antes mencionados reflejan las tensiones y acusaciones de uso político de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, generando debates sobre la imparcialidad y objetividad de las acciones emprendidas por esta institución.

A lo antes descrito, se suma la necesidad de aplicar políticas de austeridad y optimización del gasto público en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad en la administración de los recursos del Estado para dirigirlos a programas que beneficien a un mayor número de personas o que resuelvan problemáticas más apremiantes.

Los integrantes del grupo parlamentario de Morena consideramos que se debe tener en cuenta dentro del presupuesto de egresos para 2025 una partida que ayude al gobierno federal y a los gobiernos municipales a enfrentar la crisis que desataría el cumplimiento de las amenazas del presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump, de realizar deportaciones masivas de migrantes desde esa nación hacia México.

Esas deportaciones tendrían consecuencias importantes para nuestro país, especialmente para los estados fronterizos del norte, como Chihuahua.

En términos de economía, podrían generar saturación del mercado laboral, ya que los migrantes deportados, en su mayoría de origen mexicano, buscarían trabajo al regresar al país y la falta de empleos formales podría incentivar actividades económicas informales, lo que aumentaría la competencia desleal y reduciría la recaudación de impuestos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

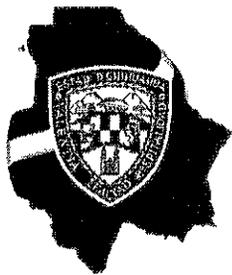
La saturación de ciudades fronterizas como Juárez podrían experimentar una crisis humanitaria debido a la llegada masiva de deportados, lo cual saturaría albergues, hospitales, escuelas y otros servicios básicos.

Muchos de los deportados regresarían sin recursos económicos ni redes familiares, lo que podría aumentar el número de personas en situación de calle o pobreza extrema.

La falta de oportunidades laborales y apoyo a los deportados podría aumentar la incidencia de delitos como robos, extorsiones y narcotráfico, ya que existiría el muy alto riesgo de que, al no tener alternativa, los deportados sean reclutados por grupos criminales. Además de que las deportaciones podrían intensificar la actividad de traficantes de personas (polleros) y organizaciones criminales que operan en la región fronteriza.

Los estados fronterizos, como Chihuahua, dependen en gran medida del comercio transfronterizo y un aumento en las fricciones entre México y los Estados Unidos podría afectar la economía regional.

Cd. Juárez sería una de las ciudades más afectadas por su cercanía con El Paso, Texas y las autoridades locales necesitarían recursos adicionales para albergues, programas de empleo y reintegración social. Por tanto, es clave fortalecer la colaboración entre el gobierno federal y el estatal para responder a esta crisis de manera eficiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

En conclusión, Ciudad Juárez enfrenta un desafío considerable ante las posibles deportaciones masivas. La falta de infraestructura adecuada y recursos suficientes podría agravar problemas sociales, económicos y de seguridad en esta región fronteriza, por lo que consideramos la reasignación del presupuesto asignado a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua para redirigirlo al Centro de Asistencia Social Migrantes Ciudad Juárez en los siguientes términos:

RESERVA:

ÚNICO.- Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la **Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua**, al cual se le pretende asignar un importe de 139.74 millones de pesos, con el propósito de que las reducciones sean reasignadas al **Centro de Asistencia Social Migrantes Ciudad Juárez** detallándose de la siguiente forma:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
Centro de Asistencia Social Migrantes Ciudad Juárez**

Concepto	PE -	PE -	Proyecto 2025	Variación Real
	Aprobado 2024	Modificado 3T24		
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MIGRANTES CIUDAD JUÁREZ	5,552,768	44,671,639	39,612,926	34,060,158

A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones a la **Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua**, detallándose de la siguiente manera:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2025	Reducciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	139,746,080	40,000,000	99,746,080

Se desglosa las ampliaciones y/o reasignaciones a **la Unidad Administrativa Centro de Asistencia Social Migrantes de Ciudad Juárez, que depende la Desarrollo Integral de Familia del Estado de Chihuahua**, quedando integrado de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2025	Ampliaciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MIGRANTES CIUDAD JUÁREZ	39,612,926	40,000,000	79,612,926

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

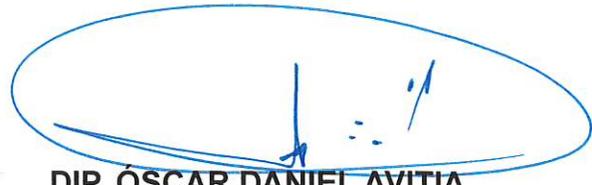
ATENTAMENTE:

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. LETICIA ORTEGA
MÁYNEZ

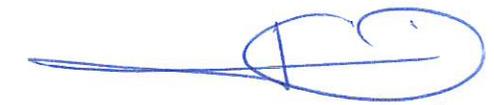

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES


DIP. ROSANA DÍAZ
REYES


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA


DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ
REYES


DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO


DIP. EDITH PALMA
ONTIVEROS


DIP. HERMINIA GÓMEZ
CARRASCO


DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO


DIP. JAÉL ARGÜELLES
DÍAZ

Esta hoja de firmas corresponde a la reserva presentada para la reducción de la Fiscalía Anticorrupción